

TOMO VII

Capítulo 14:

Las Comunicaciones como esfera crítica. La censura telegráfica en el régimen republicano.

La historia aplicada a la esfera pública en el terreno de las comunicaciones (postales, telegráficas, radiotelefónicas y electrónicas) no ha sido un espacio asiduamente frecuentado por la historiografía política.¹ Por un lado, para la tesis liberal, personificada en el siglo XIX en Ugo Foscolo y Emile Hatin, las comunicaciones tuvieron el mérito de divulgar el conocimiento, el cual permitió combatir el dogmatismo y la intolerancia. Más luego, para el Marxismo, las comunicaciones fueron meros instrumentos de las clases dominantes. En la última post-guerra, el Estructural-Funcionalismo, representado por Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton, sostuvo que las comunicaciones proveían el necesario apoyo para el equilibrio del sistema. Para esta escuela de pensamiento, el impacto de las comunicaciones en el pasado político de las repúblicas occidentales estaría ligado con líneas de fractura de origen moderno (crisis o agotamientos de la censura eclesiástica versus el naciente dogma de la libertad de prensa). Desde una perspectiva de economía política, Gillespie y Robins (1989) y Garnham (1990a) han sostenido que debido al crecimiento de la infraestructura informativa privatizada --que lleva a vencer la tiranía de la distancia geográfica y también lleva a una creciente disparidad entre los que poseen información y aquellos que no la poseen-- se justifican la provisión y los subsidios públicos a los servicios de información.² Por otro lado, desde una perspectiva post-estructuralista, Gandy (1994) y Agre (1994), han sostenido que dicho crecimiento informativo llevaba a la extensión de cada vez más grandes sistemas de vigilancia y control.³ Y recientemente, para Luhmann (1995) y Friedland (1996), sin el desarrollo de las comunicaciones (periodismo, telegrafía, telefonía, radio-televisión, etc.) es imposible ensanchar la esfera pública y "...crear cadenas complejas de poder en las burocracias políticas y administrativas, mucho menos el control democrático sobre el poder político".⁴ Finalmente, para la teoría general de sistemas, representada últimamente por Morin (1992), las instituciones políticas --como las comunicaciones-- son meras instancias, cambiables y transitorias, de redes de relaciones más extensas y fundamentales.⁵

En cuanto a la historiografía local, autores como Castro Estévez (1934-52) y Galván Moreno (1944a) incursionaron en la elemental reconstrucción de la historia institucional. Por otro lado, autores como Hodge (1984) y Bose (1987) intentaron comprobar las vinculaciones entre estas últimas y la formación de la nacionalidad. Solo los trabajos de Johnson (1948) y Mc Evoy (1994), aunque referidos a Chile y Perú respectivamente, han intentado analizar con éxito las múltiples relaciones y fracturas entre las comunicaciones y el poder político propiamente dicho. En ese sentido, lo que la historiografía científico-política local no ha alcanzado aún a vertebrar es la íntima conexión que se dió en ese

entonces entre los mecanismos comunicacionales (telegrafía) por un lado y los regímenes electorales, judiciales y educativos por el otro.⁶ Es en esta línea de investigación que este trabajo tratará de inscribirse.⁷

Cabe entonces preguntarse si la administración postal y telegráfica contó siempre en la segunda mitad del siglo pasado con un alto grado de legitimidad, o si por el contrario pueden hallarse en su desempeño histórico fuertes altibajos, desajustes o involuciones. Para responder en parte a este interrogante, en este trabajo analizamos al servicio telegráfico en su instrumentación para el favoritismo y la discriminación política; su utilización como botín de guerra al servicio de los gobiernos de turno; la violación y el espionaje a la correspondencia postal y telegráfica; y las paralelas vinculaciones con el periodismo y su instrumentación como testimonio de legalidad. Para este estudio, hemos aplicado el análisis indicial, de Ginzburg (1983), y el intersticial o residual,⁸ del que nos habla Carmagnani (1988), seleccionando una docena de textos de época hallados en las correspondencias presidenciales de Julio A. Roca, Miguel Juárez Celman y Victorino de la Plaza, así como en la del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dardo Rocha, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires.

En la constitución y la caída de las situaciones provinciales el Correo y el Telégrafo fueron desde sus inicios instrumentos extremadamente envidiables de poder, favoritismo y discriminación política. Apenas a los cuatro años de inauguradas las líneas telegráficas por el Presidente Sarmiento, en 1874, cuando aconteció la revolución de "La Verde", los Mitristas tuvieron en la provincia de Buenos Aires diversas Oficinas Telegráficas "...para tomar la correspondencia del Gobierno Nacional".⁹ Tres años más tarde, en 1877, el Presidente de la Cámara de Apelaciones Dr. Amadeo Benítez le explicaba al General Roca desde San Nicolás porqué razón no era explícito en el Correo, pues "...las cartas han sido abiertas casi siempre por Alsinistas interesados en saber lo que dicen u hacen sus enemigos o sus émulos".¹⁰ Desde San Juan, el ex-Diputado Nacional Dr. Hermógenes Ruiz le advertía al Presidente Roca que nombrar de Interventor de Correos a Nicanor Garramuño "...sería tener allí un espía siempre desleal para con aquellas personas que le dispensaran aquel favor".¹¹ Y tres días más tarde, en un operativo epistolar aparentemente orquestado, un Oficial de la Guardia Nacional, Román Videla, le expresaba a Roca que el nombramiento de Garramuño "...ha alarmado a todos los amigos y mucho más cuando se ha postergado a D. Arnovio Sánchez".¹² Y en febrero de 1883, Román Videla le transmite al entonces militante de la facción radicalizada de la coalición liberal opositora al gobierno sanjuanino de Anacleto Gil, el Inspector de Irrigación y Agricultura de la provincia y futuro conspirador en el atentado del cual resultó asesinado el ex-Gobernador de San Juan Agustín Gómez, Don Napoleón Burgoa, que "...una carta que le ha escrito a Vd. ha sido violada, y no puede ser de otra manera porque muchos saben su contenido".¹³ A propósito de este entuerto, el ex-Gobernador de San Juan Rosauro Doncel le expresaba a Roca que

"...parece que nos familiarizamos con la inmoralidad y que encontramos lo más natural del mundo abrir y leer una carta dirigida al primer magistrado de la Nación, y después hacemos alarde de repetir o referir el contenido sin ruborizarnos".¹⁴

Desde San Luis, el Diputado Nacional Toribio Mendoza y el Gobernador Rafael Cortés le escribían a Roca en 1878 haciéndole presente la necesidad que había de cambiar el Administrador de Correos de San Luis, por no ofrecer

"...garantía alguna para la correspondencia por sus malas condiciones, aparte de otros defectos capitales que lo inhabilitan para ocupar este puesto y que no quiero mencionar por ser muy

conocidos de la generalidad".¹⁵

Aparentemente en el Correo y en los Telégrafos no existieron incompatibilidades ni se implementaron circulares semejantes a las que rigieron en el Ministerio de Instrucción Pública, en la Inspección General de Armas, y más luego en los Bancos oficiales, prohibiendo a sus empleados tomar parte en la política local.¹⁶ Por el contrario, las autoridades de los Distritos de Correos y Telégrafos así como las oficinas de la Defensa Agrícola Nacional enviaban tradicionalmente Partes Mensuales con detallados diagnósticos políticos, prolongándose estas prácticas hasta bien entrado el siglo XX.¹⁷ En La Rioja, en 1883, hasta el Jefe de la Oficina de Telégrafos era candidato para futuro Gobernador de esa provincia.¹⁸ Y en 1884, el Gobernador Jamín Ocampo le informaba a Roca que

"...con la mayor injusticia se ha suspendido al telegrafista Herrera,...dejando este medio de comunicación en manos únicamente del yerno del Senador [Nicolás] Barros [un tal Grandolí]".¹⁹

La Dirección de las Oficinas de Telégrafos era un botín de guerra al servicio ostensible de los gobiernos de turno. Desde Tucumán, el periodista santiaguense Carlos M. Maldonado le informaba al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Dardo Rocha, que

"...los Juaristas quieren apoderarse de la dirección de la Oficina de Telégrafos en Tucumán, que es la llave [por ser central retransmisora] para Salta, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero".²⁰

Y cuando los Inspectores Colombres,²¹ afiliados al Rochismo, fueron suspendidos del servicio por el Juarismo, su pariente Benjamín Paz (Ministro de Gobierno del Gobernador Eugenio Méndez, partidario de Bernardo de Irigoyen), cuya esposa era Dalmira Colombres Gutiérrez, se enfureció y advirtió que "...no he de permitir que nadie suspenda a ninguno de los empleados de Tucumán".²² El Jefe Interino nombrado en Tucumán en reemplazo de los Colombres, un tal José D. Soliveres,²³ era a juicio del Inspector Principal de Telégrafos Nacionales Pedro López, "...peor que los Colombres, es hechura de [Luis] del Carril,²⁴ y tráfuga como éste".²⁵ Pero la clave de la intriga desatada la da una carta de Juan B. Lacroix,²⁶ dirigida a Rocha, en la que el primero reconoce que

"...hasta hace dos días era dueño absoluto de la oficina de Telégrafos de esta, dominando por consiguiente cuanto plan desarrollaban nuestros enemigos en las provincias de Catamarca, La Rioja, Salta, y Jujuy y algo de Santiago del Estero".²⁷

El motivo de la pérdida de poder obedeció, a juicio de Lacroix, a una imprudencia de un tal Luis del Carril que

"...nos ha hecho perder este recurso tan importante costando la destitución de un empleado, pero entre dos o tres días estará nuevamente reemplazado y podré continuar en mi obra".²⁸

Lacroix le confesaba a Rocha, que "...tengo documentos tan notables que pueden llamarse piezas preciosas, para confundirlo a Roca especialmente".²⁹ En cuanto a Soliveres, ahijado de del Carril, no duró mucho en el cargo, pues en Febrero de 1886 fué destituido debido a su filiación Rochista. Del Carril creía que Soliveres, una vez destituido, había pasado a Buenos Aires, donde se habría colocado "...al frente de alguna de las estaciones telegráficas de aquella Provincia", pero "...no le fué posible hacer el viaje por haber sido avisado de que al pasar por Córdoba había orden de prisión contra él,

razón por la que ha regresado a ésta".³⁰

Desde Santiago del Estero, el entonces Diputado Nacional Absalón Rojas le informaba a Roca que el Inspector Pablo Lascano,³¹ escribe en el periódico La Prensa Libre, de Mariano Gorostiaga,³² y su empeño "...por retirar al telegrafista Gerné so pretexto de conveniencias del servicio, para colocar otro que ha propuesto, obedece a esos mismos propósitos de conspiración".³³ Y en 1885 le escribe al Gobernador Juárez Celman, informándole que acababa de pedir al Presidente Roca y al ex-Subsecretario de Marina y entonces Director General de Correos y Telégrafos Olegario Ojeda,³⁴ solicitándoles que le ordenen al Inspector de Telégrafos Pablo Lascano, quien se hallaba

"...completamente embanderado en la oposición,...que vaya a La Rioja donde tiene orden de permanecer dirigiendo la reparación de la línea y no sé porqué viene burlándose de esas ordenes hace mucho tiempo".³⁵

Desde Córdoba, el Director de Telégrafos Pedro López le informaba al Gobernador de Córdoba Juárez Celman, que el Inspector Lucio Capdevila lo ha "...colocado en una posición un tanto embarazosa".³⁶ El hecho era que en dos oportunidades Capdevila había logrado frustrar sus propios traslados. En la primer oportunidad, debido a las quejas que el Gobernador hiciera acerca del mal servicio de la Oficina de Córdoba, y en que se "...adoptó la medida de trasladar a todo el personal", Capdevila obtuvo la contraorden que lo mantuvo en el puesto. Y en la segunda, Capdevila logró otra contraorden "...que habrá sido obtenido por pedidos de Ortega".³⁷ López se dirigió a la Dirección General de Correos y Telégrafos informando que la moral del servicio "...se relajaría si queda éste en Córdoba". López tenía "...vehementísimas sospechas de que nos está traicionando y que hasta los mismos telegramas del Presidente son violados".³⁸

Para fines de siglo, en 1896, el entonces Senador Nacional Absalón Rojas le informaba a Roca que en la Dirección de Correos y Telégrafos "...se está montando una máquina política".³⁹ Luego de colocar, en Rosario y Buenos Aires, que eran la llave de las comunicaciones, a dos de sus parientes, el Director General de Correos y Telégrafos Dr. Carlos Carlés,⁴⁰

"...acaba de decretar que solo se transmitan directamente a su destino los despachos del Presidente, ex-Presidentes, Ministros y Jefe del Estado Mayor".⁴¹

Los despachos de los demás usuarios debían "...transmitirse a Central".⁴²

La violación y el espionaje a la correspondencia postal y telegráfica.

Las violaciones a la correspondencia telegráfica estaban a la orden del día. Desde Santiago del Estero, en 1878, el futuro Ministro de Gobierno del Gobernador Pedro Gallo, Don Telasco Castellanos, prevenía a Roca que el Jefe de la Oficina Telegráfica "...es un grandísimo cachafaz o mejor dicho un gran carajo, instrumento ciego de [Comandante Octavio] Olascoaga, que constantemente viola la correspondencia".⁴³ En 1880, cuando la revolución de Carlos Tejedor, el entonces Diputado Nacional Absalón Rojas le escribía a Roca desde Belgrano, que "...no tengo confianza en el telégrafo ni Correo, para correspondencia dirigida a Vd. sé que por lo menos, nuestros telegramas llegan con retardo".⁴⁴ El entonces Subsecretario de Marina Olegario Ojeda le advierte a Roca que

"...jamás te hago telegrama porque sé que primero pasarán por los ojos de [Luis] Cané y

después irán al aparato.⁴⁵ Hay orden terminante de avisarte de todo despacho dirigido a tí o por tí y no hay una sola palabra tuya que se le escape".⁴⁶

Y el entonces periodista Tucumano Benjamín Posse le confesaba a Roca que "...creo que lo han tenido a Vd. sitiado en Córdoba, por medio del telégrafo, durante estos días".⁴⁷ Esto lo creía Posse

"...porque de los seis telegramas que yo le he hecho, algunos tenían contestación, y no he recibido ni un simple acuse de recibo: pienso que solo dejaban pasar, o le trasmitían los que pudieran engañarlo, o meterle miedo para arrancarle su renuncia".⁴⁸

Terminaba su misiva Posse, negando que su sospecha fuera tanto, "...cuando se trata del mulatón de [Eduardo] Olivera,⁴⁹ capaz de todo eso y mucho mas".⁵⁰ Un año más tarde, el Gobernador de Tucumán Miguel M. Nougués le confesaba a Roca que

"...como Ugarte estaba en el Telégrafo Nacional y por esta razón allí no se guardaba secreto ni para los telegramas que vos diriges me limité a pedirte que no te valieses de esa línea".⁵¹

Incluso cuando Nougués se comunicaba con las autoridades de la campaña, las mismas "...me han pedido no lo haga por telégrafo porque no tienen confianza en los empleados".⁵² Convencido Roca entónces de la falta de seguridad en el telégrafo, le escribe a su cuñado Juárez Celman, pidiéndole "...no use del telégrafo para ciertas cosas y aún en sus cartas debe ser muy cauto con ciertas gentes".⁵³ Desde Catamarca, el Diputado Nacional Onésimo Leguizamón le informa a Roca que comienza

"...a tomar desconfianza de mi correspondencia por correo porque su Jefe está afiliado con pasión en los adversarios del gobierno, y nadie queda en esta tierra sin estar apasionado o por unos o por otros i servir como instrumento a sus amigos".⁵⁴

Desde Mendoza, alguien cuya firma no he logrado descifrar le escribe a Juárez Celman que el Gobernador Rufino Ortega

"...piensa que no debo en manera alguna contestar por la misma vía en que Vd. me interroga, pues presume que tanto [Bernardo de] Irigoyen como [Dardo] Rocha, tiene conocimiento de todo cuanto se trasmite por el telégrafo".⁵⁵

Desde Salta, José M. Fernández le transmitía al Presidente Roca que "...por el telégrafo nada podemos comunicarle a V. E. por que tenemos desconfianza de que nuestros avisos lo sepan los enemigos del orden y la prosperidad".⁵⁶ En Salta, en oportunidad en que el Gobernador Juan Solá pretendía mantener su neutralidad en la lucha por las candidaturas presidenciales de 1886, al Rochista Juan B. Lacroix le fué fácil conseguir de manos de su correligionario el Jefe de la Oficina del Telégrafos de Salta, Don Napoleón Martiarena, la copia de un telegrama del Canciller Francisco J. Ortíz al Ministro de Gobierno Juan M. Tedín, en la que se desmentía dicha conducta.⁵⁷ Y un año más tarde, Pío Uriburu le comunicaba a Dardo Rocha, que él tenía el telégrafo a su servicio "...y sé, con seguridad, lo que se transmite, de manera que difícilmente pueden engañarme".⁵⁸ Desde Concordia, en 1878, Simón Derqui le manifestaba a Dardo Rocha, y José Luis Madariaga a Bernardo de Irigoyen, que debido a la "...mala conducta de los telegrafistas de Concordia [estaba en manos de un niño de diez años]", se hacía indispensable que los renovaran sin demora "...y mientras esto no se haga debe Vd. cuidarse de no comunicar por telégrafo lo que no pueda saberlo el público";⁵⁹ y desde Concepción del Uruguay, el Gobernador Coronel José Francisco Antelo le informaba a Roca en 1879 que el telégrafo "...se hallaba

en poder de enemigos declarados, dependientes del Dr. [Saturnino] Laspiur".⁶⁰ Y cuatro años más tarde, en 1883, el ex-Ministro de Hacienda de Entre Ríos, Juan Antonio Mantero,⁶¹ denunciaba a su condiscípulo de Concepción del Uruguay, el Presidente Roca, que la Oficina Telegráfica de Paraná, dirigida por Ramón Calderón, consulta al Gobernador Gral. Eduardo Racedo "...si se pueden transmitir los telegramas a Buenos Aires".⁶² Esta realidad era para Mantero

"...un escándalo que hace mucho daño, máxime si se tiene en cuenta que tanto esta oficina como la del Paraná suponen que los telegramas dirigidos por mí a Salvatierra tienen un alcance distinto de los demás, porque ellos han seguido toda la evolución política para la elevación de Racedo".⁶³

Y desde Tucumán, en 1885, Carlos M. Maldonado, que oficiaba entonces de Secretario Privado de Dardo Rocha, le confesaba a éste que "...estoy en relación íntima con un alto empleado del telégrafo que me pone al corriente de todo cuanto pasa".⁶⁴ Y cinco días más tarde, le comunicaba que Luis del Carril "...dió instrucciones de ponerse completamente a mi disposición, a la persona que él tenía en el telégrafo [Colombes].⁶⁵ Esa persona, de apellido Colombes, era "...la misma que antes que Carril viniera ni supiera nada, ya estaba en relaciones conmigo, y que me había dado las copias que le mandé a Vd. y otras que conservo en mi poder reservadas".⁶⁶ Con razón entonces, Barraquero (1926), un autor y político mendocino, expresaba con tanta elocuencia que

"...hubo época que los jefes de correos estaban a las órdenes de los gobernantes y estos revisaban toda la correspondencia telegráfica y epistolar de los opositores".⁶⁷

Esta situación alcanzó su máximo grado de corrupción en Junio de 1886, cuando los telegramas del Senador Nacional Francisco J. Ortiz dirigidos desde Salta al Presidente Juárez fueron, al decir de José Fernández López en clave de metáfora campera, "...robados como los ganados de la Pampa por los malones de los beduínos políticos".⁶⁸ El ex-Ministro Eduardo Wilde le contaba a Roca, que había salido del Ministerio

"...por la forma descortés y hasta ofensiva que usaba Juárez en sus telegramas, tomando pretexto en todo hasta en mentiras y en violaciones de la correspondencia telegráfica".⁶⁹

Desde Corrientes, en 1891, el Diputado Nacional Justino Solari le expresaba a Roca que

"...sería bueno que nos saquen algunos telegrafistas que nos hacen mucho mal, haciendo saber las noticias a los Cívicos antes que a aquellos a quienes vienen dirigidos los telegramas".⁷⁰

Para Eleázar Garzón, (a) "Botón-Bumbula",⁷¹ Gobernador de Córdoba, el valor de la Unión Cívica estaba en el telégrafo, pues "...aquí no tiene nada, en la campaña no los sigue nadie, están haciendo bullaranga y con gritos hacer creer que son algo".⁷² Y desde Catamarca, en 1897, el Gobernador Flavio Castellanos sospechaba que el Jefe de Correos Agustín Sal, "...no guarda la compostura debida revelando la correspondencia telegráfica".⁷³ Toda esta realidad hacía que la instrumentación de claves y contraseñas se generalizara haciendo hartó difícil el uso de los telegramas y el correo como fuente documental.⁷⁴ Como botón de muestra, Benjamín Posse se dirigió a J. Roca, en oportunidad de convencer al Gobernador de Tucumán Domingo Martínez Muñecas de integrar su Ministerio de Gobierno con un Autonomista en lugar de un Mitrista, con la consigna clave "la pulpería salvada".⁷⁵ Y Rufino Ortega se dirigía al entonces Diputado Nacional Ramón J. Cárcano, en las vísperas del golpe de estado ocurrido en Mendoza en 1888, que en caso de decidirse por el golpe "...sírvese decirme antes del

domingo por telegrama 'mande ganado a Chile'.⁷⁶ Y para aventar las sospechas que recaían en el Correo de San Luis, el líder Rochista Lúndor S. Quiroga le solicitaba al Gral. José M. Arredondo le dirija "...la contestación de la presente con el 'Sra. Doña Carmen L. de Quiroga', pues así creerán que es de su hijo Julio, que siempre le escribe".⁷⁷

Si no era en las cabeceras de provincia, era en las centrales retransmisoras desde donde se ejercía el espionaje, dirigido por su Administrador General Ramón J. Cárcano.⁷⁸ Desde Tucumán, un tal Luis del Carril le encargaba en 1885 a Carlos M. Maldonado le dijera a Dardo Rocha que

"...era de la mayor conveniencia, que procurase servirse para los despachos telegráficos de las líneas de los Ferrocarriles de Buenos Aires al Rosario, que tienen combinación con la del Central Argentino del Rosario a Córdoba y esta con la del Ferrocarril Central Norte, evitando así servirse de la línea nacional".⁷⁹

Un año antes, desde Catamarca, Onésimo Leguizamón le advertía a Roca que

"...si no es aquí, en Tucumán, Córdoba o Rosario, que retransmiten los telegramas, serán sorprendidas nuestras confidencias i explotadas por los círculos que se ajitan activamente".⁸⁰

El espionaje lo practicaban no solo los hombres sino también las mujeres de los Administradores e Inspectores de Correos y Telégrafos. Desde Catamarca, Leguizamón también le advertía a Roca que "...hasta las mujeres son exploradoras o agentes de los círculos".⁸¹ Pero el espionaje telegráfico no se limitaba exclusivamente a las provincias argentinas, sino que se extendía a los países vecinos. Desde Santiago de Chile, Juan Cristensen se tomaba la libertad de indicarle al Ministro de Hacienda Victorino de la Plaza que

"...sería tal vez prudente que la correspondencia no viniera como oficial, porque en la Administración de Correos aquí hay un empleado que dá cuenta de todo".⁸²

Pero el Inspector Pedro López le escribía a Juárez Celman que el Telégrafo Andino era peor que el Trasandino,⁸³ pues "...centenares de personas se enteran de la correspondencia telegráfica, empezando por el Administrador del Ferrocarril y siguiendo hasta los guarda trenes".⁸⁴

Las vinculaciones entre la Telegrafía y el periodismo.

La relación entre la telegrafía y el periodismo era muy estrecha.⁸⁵ La larga lista de periódicos titulados El Telégrafo o cuyo título estaba vinculado a la telegrafía prueban este vínculo. Con el título de El Telégrafo salió un diario en Mendoza en 1822, otro en Córdoba en 1853, otro en Concepción del Uruguay, y otro en San Luis entre 1870 y 1875.⁸⁶ En Catamarca, El Andino que circuló entre 1876 y 1881 y El Trasandino dirigido por Segundo Acuña.⁸⁷ Esta íntima relación se prestaba para ejercer el espionaje político. Desde Córdoba, el ex-Diputado Nacional Dámaso E. Palacio le advertía a Roca

"...que todo despacho que llega o sale por la Oficina Telegráfica de ésta [Córdoba], se publica su contenido en los diarios Cívicos. Esto necesita ser prontamente remediado".⁸⁸

Y en el recorte periodístico que el Gobernador de Córdoba Eleázar Garzón le acompañaba a Roca, le manifestaba que

"...verá que conocen el contenido del telegrama particular que le dirigí a Vd. el Domingo. Y más: un amigo que tengo en el Correo, me dice que estoy vendido [traicionado] en esas oficinas, pues casi todos son opositores".⁸⁹

También la relación entre la telegrafía y el ferrocarril con la política fué muy íntima pues los registros y resultados electorales se transmitían y enviaban por telégrafo y ferrocarril. Sin embargo, no siempre estos adelantos garantizaban la eficiencia del sistema por cuanto la corrupción penetraba los espacios más insólitos. En Catamarca, mientras en 1873 la viabilidad "...era enteramente difícil y no había medios fáciles de comunicación, llegaban los registros [cívicos o padrones]; hoy [que] tenemos a casi todos los departamentos de la provincia ligados por el telégrafo, [y] tenemos varios de ellos ligados por ferrocarril...los registros [cívicos] no pueden llegar a tiempo".⁹⁰

Finalmente, el telégrafo sirvió también para dar fé de la legitimidad o legalidad de los documentos oficiales. En 1880, cuando la revolución de Carlos Tejedor, el Presidente Avellaneda dió un decreto al salir para Belgrano declarando a la república en estado de sitio e incitando a los Gobernadores de Provincia a enviar milicias en su auxilio. Como este decreto no pudo transmitirse a Rosario por la interrupción de los telégrafos y medios de comunicación, La República lo publicó asegurando que se había dado, llegando un ejemplar a manos del Teniente Octavio Sosa, quien se lo transmitió a Pedro López, Inspector de Telégrafos en Córdoba. Como no era un documento oficial y había que legalizarlo para que los Gobernadores de Provincia le dieran cumplimiento, "...asumí la responsabilidad y autenticué este Decreto trasmitiéndolo para su cumplimiento; lo consulté con Vd. General y con entusiasmo aplaudí mi resolución".⁹¹

Por último, podemos concluir que los niveles de corrupción en los ambientes informativos del interior argentino estaban lo suficientemente generalizados como para certificar que la prolongación de las prácticas de censura, propias del Antiguo Régimen, aún se hallaban profundamente vigentes en la segunda mitad del siglo XIX. De aquí que el telégrafo cumplía un doble rol con respecto a la difusión de las prácticas democráticas. Por un lado, era el instrumento de la represión y del fraude, pero por el otro, al servir a la difusión de la información periodística, cumplía un rol eminentemente progresista. También las prácticas del espionaje y la infiltración estuvieron en boga en dicha época.

NOTAS

¹ Para el caso inglés, ver Robinson (1948, 1970); para el de los Estados Unidos, ver Plum (1882, 1974), Du Boff (1984), Tarr (1987), Scharlott (1989) y Graham (1990); para el de China, ver Cheng (1970); y para el de Chile, ver Johnson (1948).

² Friedland, 1996, 185.

³ Friedland, 1996, 186.

⁴ Luhmann, 1995, 11.

⁵ Morin, 1992, IV, 64-70.

⁶ ver Saguier, 1995a y 1996-1997.

⁷ ver Saguier, 1995b.

⁸ consistente en la pluralidad de niveles informativos susceptibles de ser extraídos de las fuentes al márgen del fin utilitario que dió origen a cada documento (Carmagnani, 1988, 12).

⁹ J. Villanueva a J. Roca, Río Cuarto, 4-II-1886, Archivo General de la Nación (AGN), Arch. Roca, Leg.50.

¹⁰ Amadeo Benítez a Roca, San Nicolás, 27-III-1877, Arch. Roca, Leg.4.

¹¹ Hermógenes Ruiz a J. Roca, San Juan, 14-I-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29.

¹² Román Videla a J. Roca, San Juan, 17-I-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29.

¹³ Napoleón Burgoa a J. Roca, San Juan, 4-II-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29.

¹⁴ Rosauero Doncel a J. Roca, San Juan, 3-II-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.29.

¹⁵ T. Mendoza a J. Roca, San Luis, 21-XII-1878, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.6.

¹⁶ permítaseme citar a Saguier (1995), (1997a) y (1997b).

¹⁷ En el repositorio documental del Gral. Agustín P. Justo, existente en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires, abundan esta clase de Partes Mensuales, con nutrida información para cada Distrito.

¹⁸ José U. Fernández a Victorino de la Plaza, Paraná, 14-XI-1883, AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.388.

¹⁹ J. Ocampo a J. Roca, La Rioja, 11-VIII-1884, Arch. Roca, Leg.40.

²⁰ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 27-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214.

²¹ ignoro sus nombres, aunque sospecho de Clementino y Bernardo Colombres y de Ignacio Colombres Gutiérrez, todos ellos Diputados Provinciales en 1883 y primos políticos y cuñados del Gobernador Benjamín Paz.

²² Pedro López a Juárez Celman, 27-XII-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

²³ Podría ser hijo o hermano de un tal Pedro Solivarez, director de un periódico bisemanal denominado La Prensa, fundado en Salta en 1861 (Galván Moreno, 1944b, 397); o de un tal Emilio Soliveres, gerente de un diario de Salta, aparecido en 1895, denominado La Actualidad, órgano del Partido Nacional (Solá, 1924, 81).

²⁴ era hijo de Nicolás del Carril y la Rosa y de Januaria Benavídez Balmaceda, avecindado en Tucumán, y matrimoniado con Rosa Alvarez, nacida en Tucumán, y suegro del Senador Nacional por La Rioja, Segundo Tiburcio Gallo Ferreyra (Calvo, III, 276). Se había hecho otorgar por Roca ocho (8) leguas de campo, que luego vendió a Rocha por \$80.000 (Rato de Sambucetti, 1980, 439, nota 65).

²⁵ Pedro López a Juárez Celman, 27-XII-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

²⁶ nacido en Salta, hijo de Gabriel Augusto Lacroix Chanet, n. en Lyon en 1802, y de Francisca Paz de las Quintas, asesinado en 1909 en Villa Ocampo, Pcia. de Santa Fé; y hermano menor de Salustio Lacroix, integrante de la Unión Cívica Radical de Córdoba.

²⁷ Juan B. Lacroix a Dardo Rocha, Tucumán, 22-I-1886, AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, Leg.214.

²⁸ Juan B. Lacroix a Dardo Rocha, Tucumán, 22-I-1886, AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, Leg.214.

²⁹ Juan B. Lacroix a Dardo Rocha, Tucumán, 22-I-1886, AGN, Sala VII, Archivo Dardo Rocha, Leg.214.

³⁰ Luis del Carril a Dardo Rocha, Salta, 20-II-1886, AGN, Sala VII, Archivo Rocha, Leg.216.

³¹ marido de María de Jesús Gorostiaga, prima hermana de Manuel y Antonino Taboada y tía carnal del Diputado Nacional Manuel Gorostiaga, y padre "...de una numerosa falange de jóvenes inteligentes que nos ayudaron mucho, uno de ellos [Pablo] es redactor de El Progreso de Córdoba, otro es Secretario del Comité [Rochista] aquí" (Jaime Vieyra a Dardo Rocha, Santiago del Estero, 1-I-1880, AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.226).

³² había sido Director de El País de Santiago del Estero y del Diario Popular de Salta, Inspector General de Escuelas, Gerente del Banco Hipotecario de Santiago del Estero y Presidente del Banco Provincial (Cutolo, III, 410). Era primo hermano del Diputado Nacional Manuel Gorostiaga, sobrino segundo del Gral. Roca y del Director de La Prensa, José C. Paz, y marido de una prima hermana de Roca y de Paz, llamada Plácida Figueroa Paz.

³³ Absalón Rojas a J. Roca, S. del Estero, 29-XII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.42.

³⁴ desempeñó el cargo desde 1880 a 1887 (Castro Estévez, 1952, t.V, 332).

³⁵ Absalón Rojas a J. Celman, S. del Estero, 3-XI-1885, Arch. J. Celman, Leg.19.

³⁶ Pedro López a J. Celman, 13-X-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

³⁷ Pedro López a J. Celman, 13-X-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

³⁸ Pedro López a J. Celman, 13-X-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

³⁹ Absalón Rojas a J. Roca, Buenos Aires, 21-XI-1896, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.73.

⁴⁰ desempeñó el cargo entre 1891 y 1898 (Castro Estévez, 1952, t.V, 332).

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ Telasco Castellanos a Roca, Santiago del Estero, 10-XII-1878, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8.

⁴⁴ Absalón Rojas a Roca, Belgrano, 7-VII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.11.

⁴⁵ Cané desempeñó el cargo de Director General de Correos desde junio del 1880 a octubre del 1880 (Castro Estévez, 1952, t.V, 332).

⁴⁶ Ojeda a Roca, 1-VIII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.11. "...La noche que tu me llamaste al telégrafo tuve que hacer venir al Inspector Ugarte para que llevara el aparato porque solo él podía hacerlo sin la intervención superior" (Ojeda a Roca, 1-VIII-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.11).

⁴⁷ Benjamín Posse a Roca, Buenos Aires, 19-II-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9.

⁴⁸ Benjamín Posse a Roca, Buenos Aires, 19-II-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9.

⁴⁹ fué el primer Director General de Correos y Telégrafos, desempeñando el cargo desde 1876 a 1880 (Castro Estévez, 1952, t.V, 332).

⁵⁰ Benjamín Posse a Roca, Buenos Aires, 19-II-1880, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9.

⁵¹ Miguel M. Nougés a Roca, Tucumán, 6-IX-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.18.

⁵² Miguel M. Nougés a Roca, Tucumán, 6-IX-1881, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.18.

⁵³ J. A. Roca J. Celman, 26-IX-1881, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.9.

⁵⁴ O. Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 6-X-1884, Arch. Roca, Leg.41.

⁵⁵ Mendoza, 22-IV-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.19.

⁵⁶ José M. Fernández a Roca, Salta, 19-VI-1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.23.

⁵⁷ Juan B. Lacroix a D. Rocha, Salta, 15-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.216).

⁵⁸ Pío Uriburu a Dardo Rocha, Salta, 10-II-1886, AGN, Sala VII, Archivo Rocha, Leg.216.

⁵⁹ Simón Derqui a Dardo Rocha, Concordia, 3 y 12-III-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

⁶⁰ José Francisco Antelo a J. Roca, Uruguay, 1-IX-1879, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8.

⁶¹ Combatiente de Cepeda y Pavón, Archivero de Concepción del Uruguay en 1863, Ministro de López Jordán en 1870; Ministro de Hacienda del Gral. Racedo en 1883; redactor de El Uruguay y fundador de El Eco de Entre Ríos (Urquiza Almandóz, 1965, II, 380, 532; III, 257 y 328).

⁶² J. A. Mantero a Roca, Uruguay, 23-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

⁶³ J. A. Mantero a Roca, Uruguay, 23-VI-1883, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31.

⁶⁴ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 16-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214.

⁶⁵ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 23-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214.

⁶⁶ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 23-XII-1885, AGN, Arch. Rocha, Leg.214.

⁶⁷ Barraquero, 1926, 473 y 435.

⁶⁸ José Fernández López a Juárez Celman, Buenos Aires, 9-VII-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.22. José del Viso en carta a J. Celman dice que "...los originales de esos telegramas serán los que se lean [en la Cámara]. Será fácil que se produzca con este motivo una moción de juicio criminal, al autor de esa violación de correspondencia, si es verdad que la hay, cuyo juicio deberá comenzar por el Diputado que presente esos despachos" (José del Viso a Juárez Celman, Buenos Aires, 17-VI-1886, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.24).

⁶⁹ Eduardo Wilde a Julio A. Roca, Ostende, 4-II-1889 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.58).

⁷⁰ Justino Solari a Roca, Corrientes, 25-II-1891, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.62.

⁷¹ Agrimensor, hijo de Félix Garzón y Rosales, y de Juana Luisa Duarte Olivera y Caballero, hermano del Gobernador Delegado y Diputado Nacional Tomás Garzón Duarte Olivera, tío del Gobernador de Santiago del Estero Dámaso E. Palacio Achával, concuñado del Diputado Nacional Francisco de Paula Moreno Cabral, y suegro de su sobrino el Gobernador Félix T. Garzón y Moreno. Estaba casado con Carmen Gómez Argüello, natural de La Punilla, hija de Toribio Gómez y de Eloísa Argüello (Cutolo, III, 269; Gómez, 1990, 13; y Lazcano, I, 221).

⁷² Eleázar Garzón a Julio A. Roca, Córdoba, 9-VIII-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64).

⁷³ Flavio Castellanos a J. Roca, Catamarca, 3-XII-1897, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.76.

⁷⁴ ver telegramas en clave enviados entre Luis del Carril y Martín G. Güemes y Manuel M. Zorrilla (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.218).

⁷⁵ Benjamín Posse a J. Roca, Tucumán, 16-III-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

⁷⁶ Rufino Ortega a Ramón J. Cárcano, Mendoza, 2-I-1888 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.26).

⁷⁷ Línor Quiroga al Gral. José M. Arredondo, San Luis, 24-V-1885 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, L.214).

⁷⁸ B. Domínguez a Roca, Córdoba, 18-IV-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59. Desempeñó el cargo de Director General desde IV-1887 a VIII-1890 (Castro Estévez, 1952, t.V, 332).

⁷⁹ Carlos M. Maldonado a Dardo Rocha, Tucumán, 20-XII-1885, AGN, Sala VII, Archivo Rocha, Leg.214.

⁸⁰ O. Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 6-X-1884, Arch. Roca, Leg.41.

⁸¹ O. Leguizamón a J. Roca, Catamarca, 6-X-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.41.

⁸² Juan Cristensen a V. de la Plaza, Santiago de Chile, 8-IV-1884, AGN, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.390.

⁸³ ver Johnson, 1948.

⁸⁴ Pedro López a J. Celman, 28-XII-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

⁸⁵ Duncan (1980) relata como Ramón J. Cárcano se valía de un servicio telegráfico especial para transmitir al periódico Sud-América (Buenos Aires) los discursos, resoluciones y listas de socios del Juarismo (Duncan, 1980, 772).

⁸⁶ Beltrán, 1943, 295; Galván Moreno, 1944b, 345, 369, 381 y 409; y Bischoff, 1994, 89.

⁸⁷ Galván Moreno, 1944b, 331.

⁸⁸ D. E. Palacio a Julio A. Roca, Córdoba, 18-XII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

⁸⁹ Eleázar Garzón a Julio A. Roca, Córdoba, 12-XII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

⁹⁰ Rafael Castillo, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 6a sesión ordinaria, 10-VI-1892, p.161.

⁹¹ Pedro López a Roca, 1-XII-1895, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.71.